



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2013-277

SALTA, 21 de mayo de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.987/2010.

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Sergio Horacio Reyes – a través de la cual eleva su renuncia al cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra “Realidad Agropecuaria” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán, Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad - a partir 05 de marzo de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto accedió a un cargo interino de mayor jerarquía de Profesor Adjunto con dedicación simple para la misma Carrera y Sede Regional, según consta en Res. R-DNAT-2013-171, Expte. 10411/12.

Que a fs. 111, la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aceptar la renuncia interpuesta por el Ing. Sergio Horacio Reyes al cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra “Realidad Agropecuaria” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán, Rosario de la Frontera, por haber accedido a un cargo regular de mayor jerarquía en dicha Sede Regional.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N°04 de fecha 23 de abril de 2013 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por el Ing. Sergio Horacio REYES – DNI N° 14.488.363 - al cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra “Realidad Agropecuaria” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán, Rosario de la Frontera, a partir del 05 de marzo de 2013, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Informar al Ing. Reyes que deberá actualizar la declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista, según lo fijado por Art. 11 de la Res 420/99-CS.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Reyes, Obra Social, Sede Regional Metán, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para archivo. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales